



MT/ 168

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **25 OCT 2016**

VISTO: La realización de la Cumbre Mundial de la Seguridad Social de 2016, en el marco del Foro Mundial de Seguridad Social, a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá - República de Panamá -, el día 18 de noviembre de 2016.-----

RESULTANDO: I) Que para participar en el mencionado evento ha sido designado el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social Mtro. ERNESTO MURRO.-----

----- **II)** Que dicho Foro es el mayor y más importante evento internacional sobre la seguridad social, estimándose la participación en más de 1.000 delegados, entre ellos ministros, administradores, presidentes, directores y alta gerencia de las organizaciones miembros de la AISS en todas las regiones. El Foro incluirá la 32º Asamblea General de la AISS y la 36º Sesión del Consejo de la AISS, así como las elecciones del Presidente, del Tesorero y de los miembros de la Mesa Directiva y de la Comisión de Control.-----

CONSIDERANDO: I) Que los gastos de pasajes aéreos y viáticos serán con cargo a Rentas Generales, Objeto del Gasto 232.000 y 235.000, Financiación 1.1, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 41º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos Nº 401/991 de 5 de agosto de

13/001/42/2016

1991, N° 148/992 de 3 de abril de 1992, N° 56/002 de 19 de febrero de 2002, N° 90/002 de 14 marzo de 2002, N° 7/009 de 2 de enero de 2009, y N° 108/015 de fecha 7 de abril de 2015.-----

----- **II)** Que la presencia del Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, será de suma importancia dados los temas a tratar y además a su regreso transmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente.-----

----- **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

----- **RESUELVE:** -----

1°) DESÍGNASE en Misión Oficial al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social Mtro. ERNESTO MURRO quien participará de la Cumbre Mundial de la Seguridad Social de 2016, en el marco del Foro Mundial de Seguridad Social, a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá - República de Panamá -, el día 18 de noviembre de 2016.-----

2°) QUE los pasajes por el trayecto Montevideo - Panamá - Montevideo, tendrán un costo de U\$S 990 (dólares americanos novecientos noventa).-----

3°) QUE los viáticos del Señor Ministro a la ciudad de - Panamá - República de Panamá, hacen un total de U\$S 1.025 (dólares americanos mil veinticinco).-----

4°) LOS gastos de pasajes aéreos y viáticos serán con cargo a Rentas Generales, Objeto del Gasto 232.000 y 235.000, Financiación 1.1, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 41° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, N° 148/992 de 3 de abril



de 1992, N° 56/002 de 19 de febrero de 2002, N° 90/002 de 14 marzo de 2002, N° 7/009 de 2 de enero de 2009, y N° 108/15 de 7 de abril de 2015.-----

5°) **DISPÓNESE** que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992.-----

6°) **POR** intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.-----

7°) **LA** presente Resolución será refrendada por el Señor Ministro del Interior.-----

8°) **COMUNÍQUESE**, y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-----

/ab

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

